



DECRETO Número CAB/2022/3377 de fecha 20/05/2022

Referencia:	2022/00009760H
Asunto:	Suministro con instalación de equipos de aire acondicionado de pequeña potencia térmica para el Antiguo Centro Bibliotecario y la sala de telefonía de Presidencia y un suministro con instalación para la adecuación de las enfriadoras existentes de volumen de refrigerante variable del sistema de climatización de Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura

DECRETO DEL PRESIDENTE/A

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Atendiendo a la PROVIDENCIA de fecha 17.05.2022 del Sr, Presidente del Cabildo de Fuerteventura, en la que se solicita que se eleve propuesta de resolución, con lo fijado en el art. 116 de la LCSP, cuyo objeto será la tramitación de un expediente para un **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PEQUEÑA POTENCIA TÉRMICA PARA EL ANTIGUO CENTRO BIBLIOTECARIO Y LA SALA DE TELEFONÍA DE PRESIDENCIA Y UN SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ENFRIADORAS EXISTENTES DE VOLUMEN DE REFRIGERANTE VARIABLE DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE CASA PALACIO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA.**

Según lo estipulado en el art. 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) sobre la necesidad de motivación de la contratación en los términos previstos en el art. 28 de esta Ley y al amparo de las competencias atribuidas al Consejo de Gobierno Insular, como órgano de contratación, por la disposición adicional segunda de la LCSP y la Ley 2/2019, de 30 de enero, del Régimen Especial de Organización de los Cabildos Insulares.

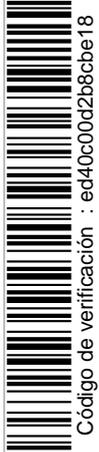
Al amparo del Art. 48 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Cabildo de Fuerteventura, del acuerdo del Régimen de Delegaciones del Consejo Insular de fecha 15 de marzo de 2.021, por el que se delega de forma genérica en el Presidente y en los Consejeros titulares de sus respectivas Áreas las competencias del Gobierno Insular y en concreto la adopción de acuerdos relativos a expedientes de contratación,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base al presente decreto el procedimiento legalmente establecido

RESUELVO:

- 1) Se concreta y motiva la naturaleza y extensiones de las necesidades, justificadas por el órgano de contratación en la providencia de fecha 17.05.2022, que pretenden cubrirse con la celebración del contrato de un **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PEQUEÑA POTENCIA TÉRMICA PARA EL ANTIGUO CENTRO BIBLIOTECARIO Y LA SALA DE**

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026566342210747 en <http://sede.cabildofuer.es>





TELEFONÍA DE PRESIDENCIA Y UN SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ENFRIADORAS DE VOLUMEN DE REFRIGERANTE VARIABLE DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE CASA PALACIO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA:

- a) El Cabildo de Fuerteventura es titular de multitud de Edificios que cuentan con diversas instalaciones térmicas necesarias para la obtención de unas condiciones de confort térmico y de calidad del aire interior.
- b) De acuerdo con el art. 25 del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE), el titular de las instalaciones térmicas es el responsable del cumplimiento del Reglamento de instalaciones térmicas (RITE).
- c) Atendiendo a lo expuesto, se suscribió contrato de mantenimiento con empresa mantenedora autorizada, cuyo objeto principal, de acuerdo con el artículo 25 del RITE es asegurar que las instalaciones de climatización se mantengan y usen de forma que se cumplan las exigencias técnicas de bienestar e higiene, eficacia energética y de seguridad.
- d) Como resultado de dicho contrato las instalaciones de los siguientes centros con instalaciones de aire acondicionado presentan las siguientes deficiencias:

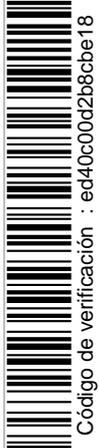
Dependencia	Localización	Descripción de los equipos	Número de unidades exteriores	Número de unidades interiores	Deficiencias
Antiguo Centro Bibliotecario	Calle Doctor Fleming 1	Se trata de equipos autónomos de aire acondicionado de expansión directa formados por unidad exterior, que se combinan con una unidad interior de potencia térmica nominal instalada en generación de calor o frío menor que 5 kW.	3	3	Los equipos de aire acondicionado se encuentran en mal estado y no funcionan correctamente.
Sala de telefonía	Avenida Primero de Mayo, 39		1	1	

Para subsanar dichas deficiencias se requiere el suministro e instalación de nuevos equipos. Estas actuaciones en el Antiguo Centro Bibliotecario y la Sala Rack de telefonía no precisan de la presentación de la documentación técnica de diseño para acreditar el cumplimiento reglamentario ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo al artículo 15 apartado c) del RITE, debido a que su potencia térmica nominal instalada en generación de calor o frío es menor que 5 kW.

Por otro lado, una parte del sistema de climatización de Casa Palacio formado por tres enfriadoras de volumen de refrigerante variable presenta las siguientes deficiencias:

Dependencia	Localización	Descripción de los equipos	Deficiencias
Casa Palacio. (varias zonas)	Avenida Primero de Mayo, 39	Se trata de tres enfriadoras de volumen refrigerante variable (VRV), que alimentan a diferentes cassettes y splits de CASA PALACIO. Una de ellas está configurada como maestra y dispone de dos unidades en modo esclavas para todo el sistema.	La enfriadora configurada como la maestra, presenta varios errores que impiden su correcto funcionamiento. Dichos errores afectan a los compresores de la unidad exterior maestra y una unidad en modo esclava dejando el sistema inoperativo. A esto se debe añadir fallo en las placas electrónicas de esta misma unidad que

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026566342210747 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : ed40c00d2b8cbe18



			intervienen en el funcionamiento de dichos compresores.
--	--	--	---

Para subsanar dichas deficiencias en las enfriadoras existentes se requiere el suministro e instalación de diferentes componentes, placas electrónicas y compresores en dichas enfriadoras existentes. De conformidad con el artículo 2 del RITE la adecuación del sistema de climatización de esta parte de Casa Palacio, no se encuentra recogido entre los supuestos para ser considerado una reforma que conlleve preparación de documentación técnica.

- e) Los contratos con empresas mantenedoras no atienden los trabajos modificativos y correctivos necesarios para la adecuación de estos equipos.
 - f) Los suministros y las instalaciones son necesarias para garantizar las condiciones de confort térmico y seguridad de las instalaciones de los centros expuestos anteriormente y cumplir con lo establecido en el RITE.
 - g) El valor estimado y la duración del contrato quedará fijado en los documentos técnicos incluidos en las actuaciones preparatorias del expediente.
 - h) Sobre el artículo 99.3 de la LCSP., a la vista de la naturaleza y objeto del contrato, se dividirá el suministro en varios lotes.
- 2) Dar cuenta de la presente resolución al Servicio de Contratación, de Servicios Generales y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Cabildo de Fuerteventura,

Firmado electrónicamente el día
20/05/2022 a las 5:39:53
El Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Fdo.: Antonio Sergio Lloret López

Firmado electrónicamente el día 20/05/2022 a las
8:22:33
La Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de
Gobierno Insular
Fdo.: MARIA DEL PINO SÁNCHEZ SOSA

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160026566342210747 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : ed40c00d2b8cbe18

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ed40c00d2b8cbe18>